

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 3.709/2010

Por acuerdo plenario del día 29 de marzo de 2010, en orden al Convenio con el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local (organismo autónomo de la Diputación de Córdoba, se resolvió el siguiente

“ACUERDO:

PRIMERO: Modificar el acuerdo Plenario de fecha 27 de enero de 2010 por el que se aprobó el texto del texto del Convenio de Colaboración entre el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local (organismo autónomo de la Diputación de Córdoba) y el

Ayuntamiento de Montoro para la prestación de servicios recaudatorios referidos a ingresos de derecho privado en los siguientes términos:

1.- En la Cláusula segunda donde dice “a través de los Letrados” debe decir “a través de los Letrados del ICHL”.

2.- En la Cláusula Sexta donde dice “producirá efectos desde el 1 de marzo” debe decir “desde su formalización”.

SEGUNDO: Remitir este acuerdo al Instituto de Cooperación con la Hacienda Local.

TERCERO: Publicar esta modificación en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Montoro, 8 de abril de 2010.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.